

Fecha y Hora de la Reunión	31/07/2025	Hora de Inicio: 8:20 am	Hora de Finalización: 11:00 am
Lugar de la Reunión	Despacho SDSCJ	Tipo Reunión	Virtual <input type="checkbox"/> Presencial <input checked="" type="checkbox"/>

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN**

Realizar la Sesión Ordinaria N° 02 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCÍ, presentando a los miembros del Comité el estado de los Instrumentos técnicos del Sistema de Control Interno de la entidad a 30 de junio 2025, los principales resultados de los ejercicios de seguimiento y auditoría realizados por la Oficina de Control Interno, así como los resultados obtenidos en el marco de la "Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno a 30 de junio 2025" y el formulario FURAG – MECI.

**TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)**

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Instrumentos Técnicos del Sistema de Control Interno de la SDSCJ I semestre 2025.
4. Principales resultados de las Auditorías / Seguimientos I semestre 2025.
5. Evaluación al Estado del Sistema de Control Interno a I semestre 2025.
6. Resultados FURAG – MECI vigencia 2024.
7. Aprobación Metodología de evaluación por dependencias, versión 2.
8. Varios u Otras proposiciones.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Jefe de la Oficina de Control Interno en su calidad de secretaria técnica del comité CICCÍ da la bienvenida a la sesión ordinaria N° 01 del Comité CICCÍ a los integrantes dando inicio al desarrollo del orden del día así:

**1 y 2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día**

La Dra. Karol Parraga realiza la verificación del quórum y da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes del comité.

Miembros de Comité	Cargo	Asistencia
Dr. César Andrés Restrepo Flórez	Secretario de Despacho.	Asiste.
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional.	Asiste.
Dra. Clara Alexandra Méndez Cubillos	Subsecretaria Inversiones y Fortalecimiento de capacidades operativas.	Asiste (virtualmente)
Dra. Lina María Toro Tamayo	Subsecretaria de Acceso a la Justicia.	Presenta excusa, en atención a un tema designado por el Despacho SDSCJ.
Dr. Alberto Sánchez Galeano	Subsecretario de Seguridad y Convivencia.	No asiste.
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Jefe Oficina C4 (e)	Asiste.
Dr. Julián Pontón Silva	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Asiste.
Dr. Héctor Armando Ospina Ospina	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario.	Asiste.

Dr. Deider Mauricio Mengual Patemina	Director Financiero.	Asiste.
Dr. Natalia Román Duque	Director de Operaciones para el Fortalecimiento.	Asiste (virtualmente)
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información.	Asiste.
Dra. Vilma Patricia Ferreira Lugo	Directora de Gestión Humana.	Asiste.
Dr. Sergio Andrés Morales Rivera	Director Jurídica y Contractual (e)	Asiste.
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental.	Presenta excusa, sesión COPASST

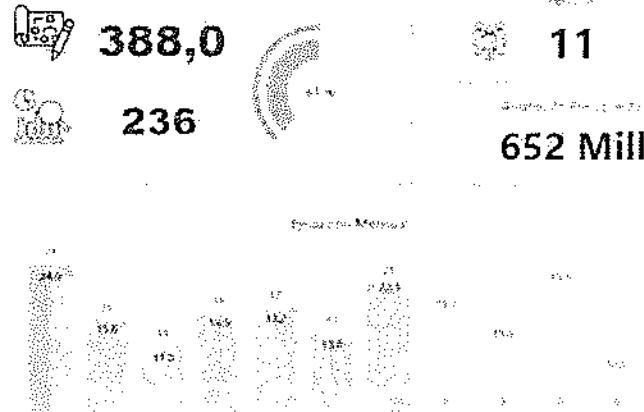
Teniendo en cuenta que se cuenta con quórum para sesionar y que el Orden del Día se aprobó se da inicio al comité.

### 3. Instrumentos Técnicos del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

La Dra. Karol Parraga menciona que en cumplimiento del Numeral 5º del artículo 29, Decreto 221 del 6 de junio de 2023 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno de la SDSCJ que operaron durante el I semestre 2025 y comunicó el resultado por medio del memorando 3-2025-29076 el 23 de julio 2025, así mismo, presenta los resultados ante esta instancia:

- **Plan Anual de Auditoría Interna a 31 de julio 2025:** Si bien este instrumento técnico cerró el primer semestre del 2025 con un cumplimiento del 100% de las actividades en establecidas en el plan, a esta sesión se trae el estado del plan a 31 de julio, la Dra. Karol Parraga indica que el informe pendiente por emitir es el "*Informe de Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones – SDSCJ*".

### 3.1. Resultados Plan Anual de Auditoría a 31 de julio 2025



Ahora bien, teniendo en cuenta que todas las actividades establecidas en el plan anual de auditoría interna están enmarcadas en los 5 roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se muestra el cumplimiento de dichas actividades al cierre del primer semestre del 2025:

### 3.2. Roles Plan Anual De Auditoría vigencia 2025.

Roles de la Oficina de Control Interno	Actividades Ejecutadas						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Rol "Liderazgo Estratégico"	13	3	3	7	6	3	35
Rol "Enfoque a la Prevención"	1	1	3	1	3	4	13
Rol "Evaluación de la gestión del riesgo"	0	2	0	0	1	2	5
Rol "Relación con entes de control"	1	2	1	1	1	1	7
Rol "Evaluación y seguimiento"	9	7	4	7	6	2	35

Frente a la información asociada a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, ningún miembro del comité presenta inquietudes u observaciones.

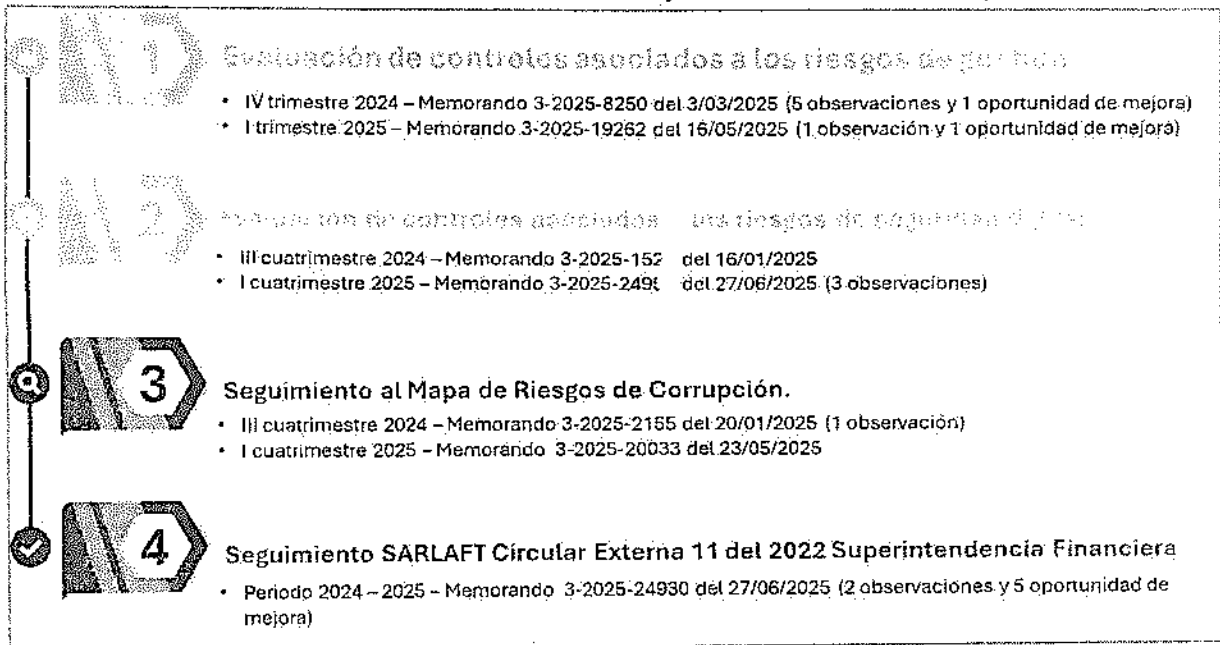
- Política de Administración de Riesgos:** La Jefa de la Oficina de Control Interno informó que el pasado 3 de julio de 2025 se llevó a cabo una sesión extraordinaria del comité competente, con el propósito de

revisar y aprobar la versión 3 de la Política de Administración de Riesgos de la entidad. Durante esta sesión, la nueva versión fue aprobada de manera unánime. Entre los principales ajustes realizados al documento, se destacan los cambios en las fechas de reporte establecidas para cada una de las líneas de defensa.

Adicionalmente, la Dra. Karol indicó que, en el marco de dicha sesión, se adquirió el compromiso por parte de la Oficina Asesora de Planeación de realizar una socialización de los cambios incorporados en la política institucional, dirigida a los directivos y líderes operativos de los diferentes procesos. En cumplimiento de este compromiso, el 22 de julio de 2025, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo una sesión virtual con los líderes operativos y responsables de procesos, en la cual se presentó y explicó la nueva versión de la política.

De otro lado, y en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, la Oficina de Control Interno adelantó, durante el primer semestre de 2025, las evaluaciones independientes sobre la gestión de riesgos en todas sus tipologías. Estas evaluaciones tienen como objetivo verificar la efectividad de las acciones implementadas por las distintas líneas de defensa y su alineación con los lineamientos institucionales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, así como el número de observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante dicho ejercicio de evaluación independiente.



**1** Evaluación de controles asociados a los riesgos de gestión

- IV trimestre 2024 – Memorando 3-2025-8250 del 3/03/2025 (5 observaciones y 1 oportunidad de mejora)
- I trimestre 2025 – Memorando 3-2025-19262 del 16/05/2025 (1 observación y 1 oportunidad de mejora)

**2** Evaluación de controles asociados a los riesgos de seguridad digital

- III cuatrimestre 2024 – Memorando 3-2025-152 del 16/01/2025
- I cuatrimestre 2025 – Memorando 3-2025-2496 del 27/06/2025 (3 observaciones)

**3** Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

- III cuatrimestre 2024 – Memorando 3-2025-2165 del 20/01/2025 (1 observación)
- I cuatrimestre 2025 – Memorando 3-2025-20033 del 23/05/2025

**4** Seguimiento SARLAFT Circular Externa 11 del 2022 Superintendencia Financiera

- Período 2024 – 2025 – Memorando 3-2025-24930 del 27/06/2025 (2 observaciones y 5 oportunidad de mejora)

Frente a este punto ningún miembro del comité presenta inquietudes u observaciones.

Continuando con la presentación de los instrumentos técnicos y administrativos, se reiteró que la Oficina de Control Interno adoptó, desde el año 2017, el Estatuto de Auditoría y el Código de Auditoría.

documentos fundamentales para el ejercicio de sus funciones. Estos instrumentos fueron actualizados en el año 2024, con el fin de alinearlos con los marcos normativos y metodológicos vigentes.

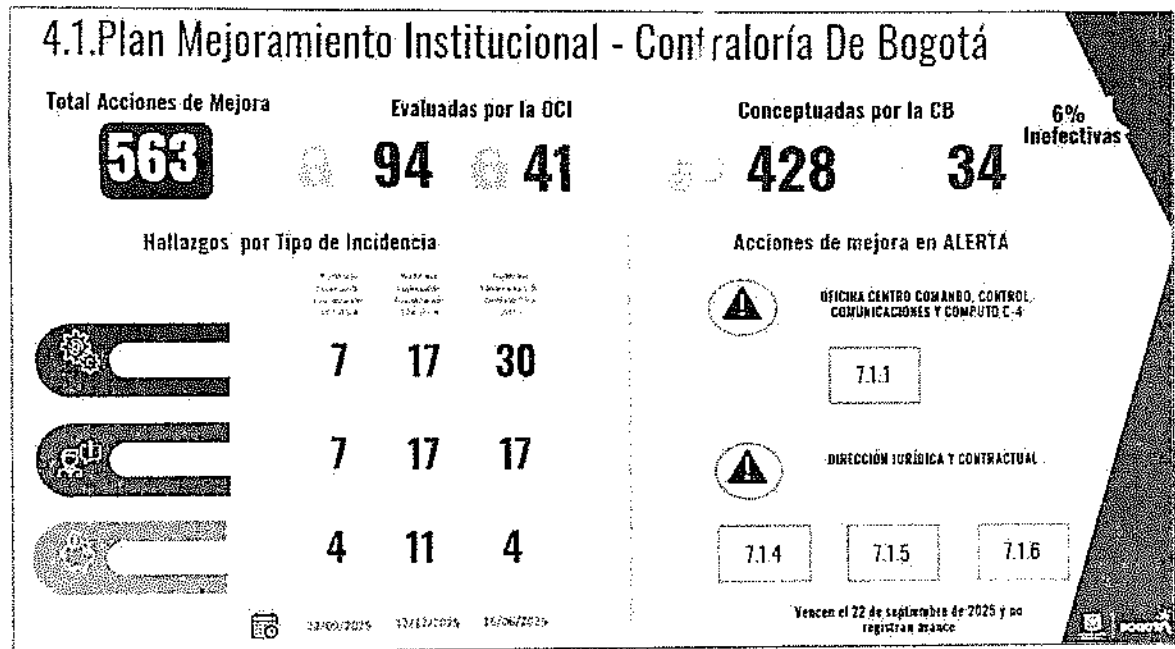
En este mismo sentido, durante el mes de junio de 2025, la Oficina de Control Interno concluyó el ejercicio de actualización de la resolución interna que adopta y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Esta actualización tuvo como objetivo fortalecer la normativa y el funcionamiento del comité, incluyendo entre sus miembros a los directores de las oficinas responsables de los temas que se abordan en el marco de sus funciones, garantizando así una representación más integral y técnica.

Con lo anterior, Y teniendo en cuenta que no se presentan comentarios ni inquietudes por parte de los miembros del Comité, se da cumplimiento a la socialización y presentación de los instrumentos técnicos y administrativos ante esta instancia.

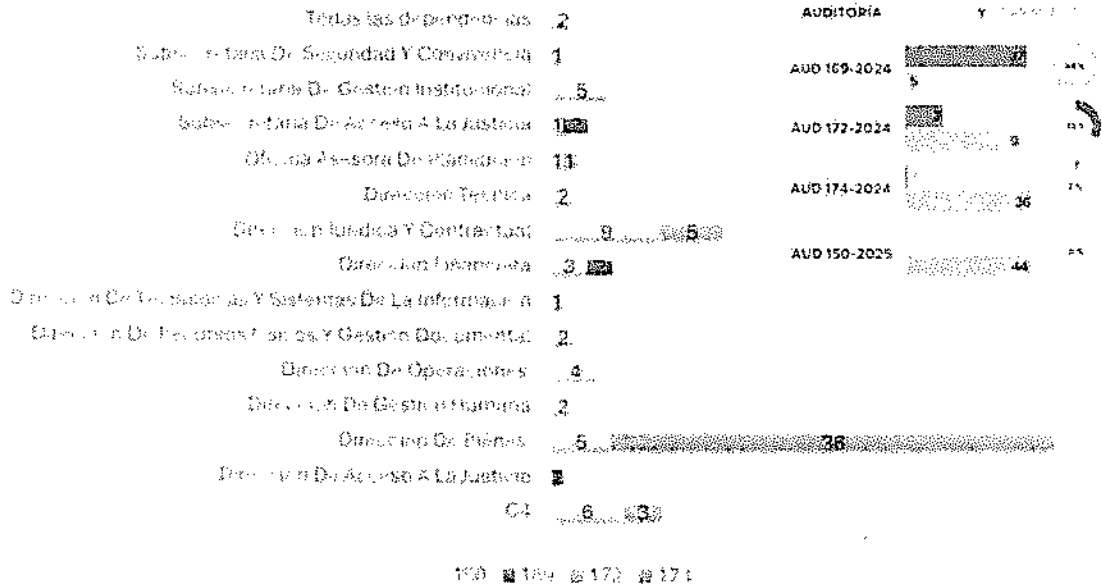
#### 4. Principales resultados de auditoria / seguimientos I Semestre 2025

A continuación, la Dra Karol Parraga procedió a socializar con los miembros de la instancia los principales resultados de los ejercicios adelantados durante el primer semestre del 2025 por el equipo de la Oficina de Control Interno.

- **Plan Mejoramiento Institucional:** La Jefa de la Oficina de Control Interno, socializa con los miembros del comité el estado del plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de las auditorías adelantadas por el mencionado ente de control.

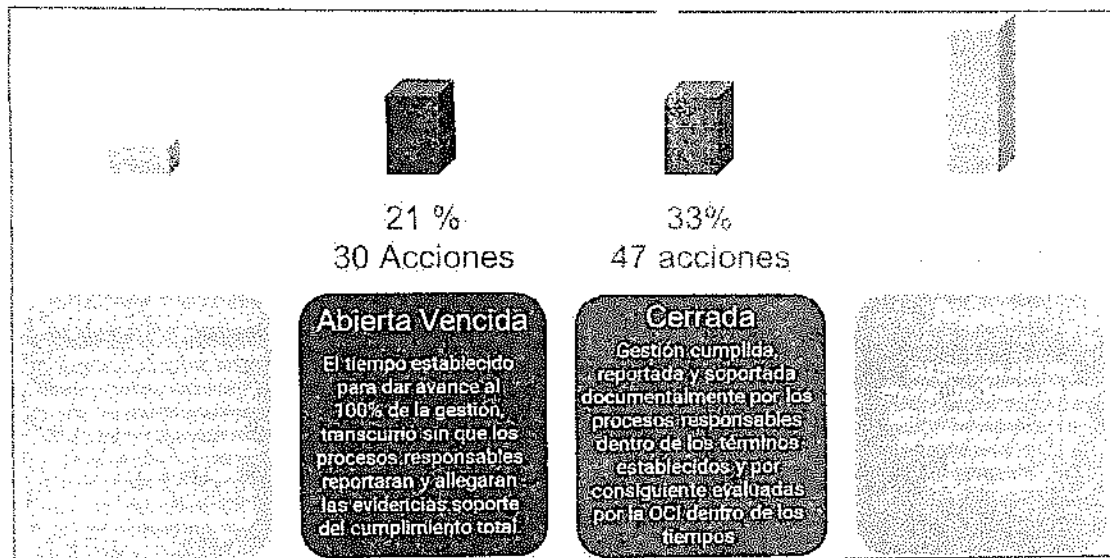


## Acciones De Mejora Abiertas Por Dependencia



Frente a tema no se presentan inquietudes por parte del comité.

- Plan de Mejoramiento Interno:** A 30 de junio de 2025 el plan de mejoramiento interno se compone de 142 acciones de mejora, las cuales, se encuentran clasificadas como se muestra a continuación:



La doctora Karol Párraga indicó que, teniendo en cuenta la cantidad de acciones clasificadas como "abiertas vencidas", desde la Oficina de Control Interno se adelantaron, durante el mes de junio, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina del C4, al ser estas las dependencias con el mayor número de acciones en dicho estado.

El propósito de estas mesas fue revisar de manera detallada las situaciones que han limitado el cumplimiento oportuno de las acciones establecidas en los planes correspondientes. Como resultado del análisis realizado, y para aquellas acciones en las que fue procedente, se acordaron nuevas fechas de compromiso para que los responsables de proceso reporten los avances y cumplimiento respectivos. No obstante, se hace importante mencionar que, las acciones que permanecían en estado "Abierta-Vencida" una vez se cumplan serán clasificadas como "Cerrada Vencido".

Como resultado de estas mesas de trabajo, con el C4 estableció fechas de reporte para la gestión realizada y para el cierre extemporaneo de las acciones de las cuales es responsable, en cuanto a los procesos pertenecientes a la OAP, se solicitó la reformulación de nueve (9) planes, dicha solicitud se encuentra en estudio por parte de la OCI.

Sin embargo, se traen a conocimiento de esta instancia dos (2) planes de mejoramiento que, a la fecha no han podido cumplirse al 100%, dado que su ejecución depende de otros procesos/dependencias, el objetivo de traerlas a esta instancia es establecer responsabilidades y compromisos para su cumplimiento:


Plan de Mejora	Conclusión del Comité CICC
<p>"Plan 431 - Implementar nuevo sitio WEB que incluya los criterios 16, 17 y 32 establecidos en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 1 relacionados al orden de los elementos al navegar con tabulación"</p>	<p>Una vez analizadas las situaciones expuestas por las dependencias que tienen incidencia en la ejecución de este plan (Comunicaciones y DT/SI), se establece como compromiso ante el comité que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las dependencias responsables y la Oficina de Control Interno realizarán una reunión para evaluar el estado de avance de las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de los criterios 16, 17 y 32 establecidos en la Resolución 1519 de la nueva página web de la entidad.</li> <li>2. Las dependencias responsables de la página web presentarán al señor Secretario la propuesta de nueva página web de la entidad para su revisión y aprobación.</li> </ol>
<p>"Plan 519 - Realizar una revisión integral de las designaciones de las Gerencias de programa de inversión y proyecto para asegurar la coherencia con el marco normativo, como resultado se debe generar una nueva Resolución."</p>	<p>Como resultado del análisis de las actividades ejecutadas por parte de los responsables frente a esta acción, se establece como medida prioritaria lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitará el concepto jurídico a la Secretaría General de la Alcaldía, con el fin de determinar la validez y conformidad de las resoluciones vigentes de la entidad relacionadas con la ordenación del gasto por parte de las gerencias de proyecto y las funciones asociadas, en contraste con lo dispuesto en el Decreto 413 de 2016.</li> </ol> <p>Esta acción permitirá esclarecer el marco normativo aplicable y garantizar que las actuaciones administrativas de la entidad se encuentren alineadas con la normativa legal vigente.</p>

Como punto final en este tema, el señor Secretario solicitó que la Oficina de Control Interno adelante mesas de trabajo con los procesos que hayan reportado acciones en estado "Abierta Vencida" al cierre del I semestre


2025; el objetivo de estas mesas será analizar cada caso particular, identificar las causas del incumplimiento y en caso de que se requiera reprogramar acciones, se presenten en una sesión extraordinaria de este comité.

Proceso Responsable	Plan N°
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	417
	419
	426
Gestión Documental	490
Gestión Estratégica del Talento Humano	440
	443


- **Controles de Advertencia:** Este tema se trae conocimiento del Comité teniendo en cuenta la recomendación realizada por la Veeduría Distrital.



Control de advertencia 03160 de 2013- Contrato de Obra Pública N° 730 de 2010 para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. -MEBOG.



En el marco del informe de "Seguimiento al estado de los controles de advertencia abiertos por la Contraloría de Bogotá con anterioridad a la Sentencia C-103 de 2015 (corte a diciembre 2022)", la Veeduría Distrital solicitó a la entidad remitir la información pertinente de los avances trimestrales. Y en mesa respectiva, la Veeduría sugirió presentar el informe ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

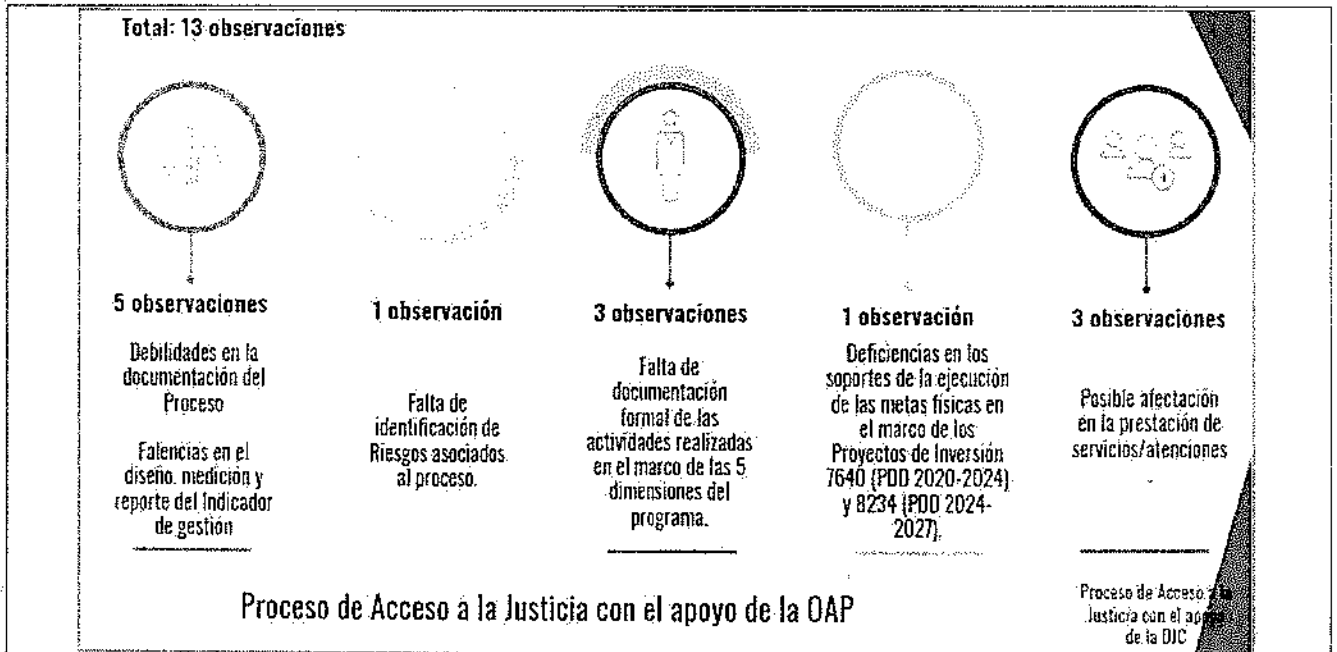


La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, del Continente de la Paz, continuará realizando seguimiento y vigilancia judicial conforme con sus competencias, entendiéndose que la fijación de las actuaciones procesales se programan exclusivamente por parte del despacho judicial de conocimiento.

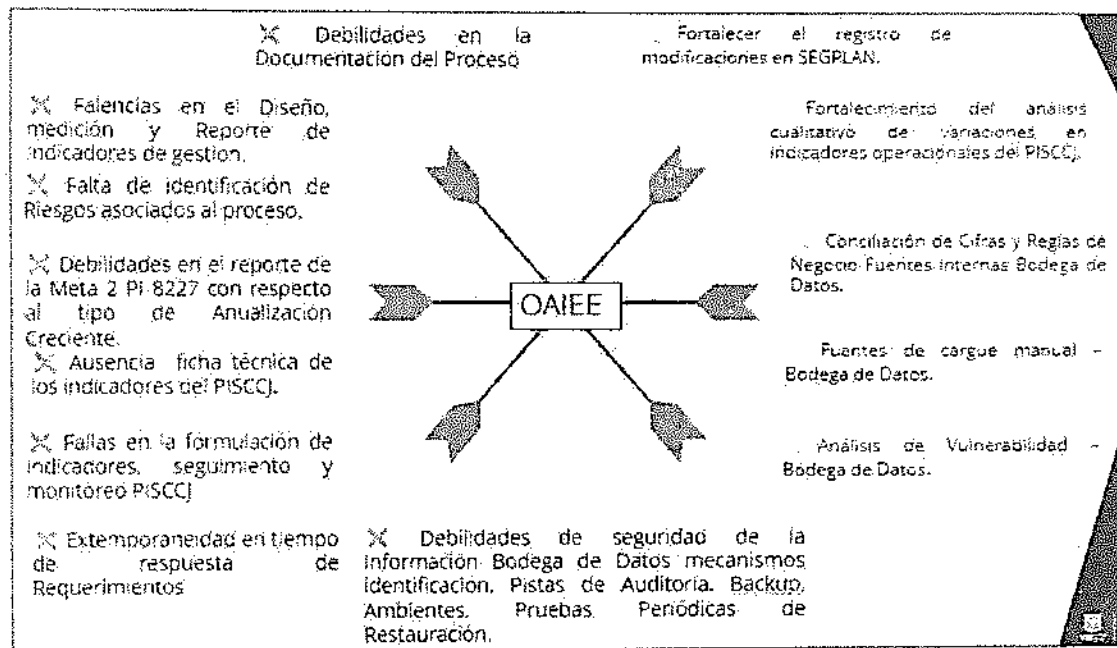
Frente a tema no se presentan inquietudes por parte del comité.

- **Auditoría Interna al modelo de atención para la prevención de la reincidencia penitenciaria de personas pospenadas - Casa Libertad:** Una vez socializado con los miembros del comité el objetivo y el alcance del ejercicio auditor, se presentaron las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno como resultado de la evaluación independiente realizada.

Asimismo, se informó que, durante el desarrollo de dicho ejercicio, no se identificaron situaciones ni se hallaron evidencias que indiquen la ocurrencia de actos de corrupción en la ejecución de las actividades del programa Casa Libertad. Esta conclusión se sustenta en los hallazgos documentados y en la revisión de los soportes evaluados durante la auditoría.



- **Auditoría Interna Proceso "Gestión y Análisis de la Información":** Una vez socializado con los miembros del comité el objetivo y el alcance del ejercicio auditor, se presentaron las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno.

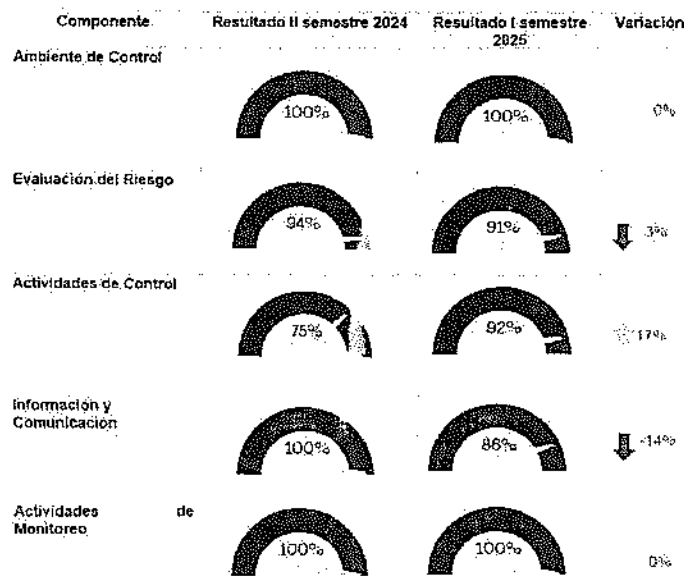


Finalmente, y en el marco de la formulación de los planes de mejoramiento que atiendan las causas raíz de las novedades identificadas por la Oficina de Control Interno, la doctora Karol Parraga recuerda la importancia de trabajar los temas transversales en conjunto con los procesos/dependencias que ejercen el un rol de asesoramiento metodológico en temas como: Indicadores de gestión, Documentación procedimental, establecimiento y reporte de metas de planes institucionales, identificación y diseño de controles en todas las tipologías de los riesgos, entre otros.

No se presentaron observaciones ni inquietudes por parte de los miembros del Comité.

**5. Evaluación al Sistema de Control Interno I semestre 2025.**

En cumplimiento Decreto 2106 de 2019, (artículo 156), la Oficina de Control Interno realiza semestralmente la "Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno", dado que los resultados a corte 30 de junio 2025 fueron comunicados de manera formal el día 28 de julio 2025, se traen a conocimiento de los miembros del comité las variaciones respecto de los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2024:



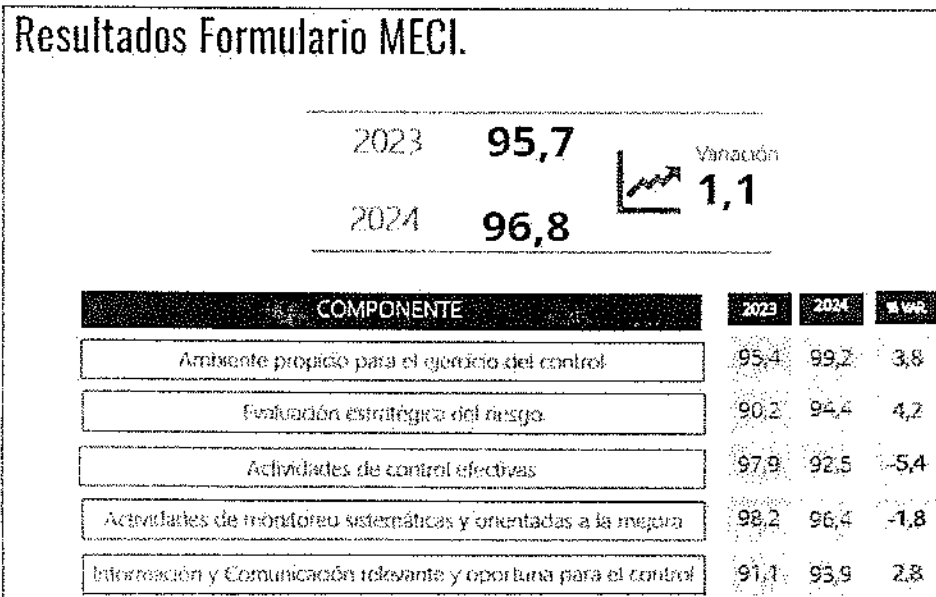
En este punto, se consideró importante mencionar que la disminución significativa en el componente de "Información y Comunicación" se encuentra asociada, entre otros factores, al incumplimiento del plan de mejoramiento interno relacionado con actividades del aplicativo "Simba".

Una vez discutidas las situaciones que han limitado el adecuado uso del aplicativo, tanto en lo relacionado con el desarrollo de sus módulos como con su utilización por parte de los funcionarios, el señor Secretario solicitó al ingeniero Iván (DTSI) realizar un seguimiento mensual al uso de todos los aplicativos implementados por la entidad.

En cumplimiento de esta instrucción, el primer día hábil de cada mes, el ingeniero deberá remitir una solicitud escrita a todos los directivos responsables, para que certifiquen el correcto y completo uso de los aplicativos asignados a sus procesos. Dicha certificación deberá ser respondida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. En caso de evidenciarse la no utilización de alguno de los aplicativos, esta situación deberá ser informada de manera inmediata a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente.

**6. Resultados FURAG – MECI:** La doctora Karol Párraga procedió a realizar la socialización de los resultados obtenidos tras el diligenciamiento del formulario FURAG – MECI. En este espacio, se consideró importante aclarar que esta medición se realiza de manera anual, y que los resultados presentados corresponden a la calificación obtenida por la entidad para la vigencia 2024.

En ese sentido, se expuso un comparativo entre los resultados obtenidos en 2024 y los correspondientes a la vigencia 2023, con el fin de evidenciar los avances, retrocesos o aspectos que se mantienen en los niveles de madurez y desempeño del Modelo Estándar de Control Interno en la entidad.



Para finalizar la presentación de los resultados se concluye que las debilidades evidenciadas en los ejercicios de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno son coherentes con los resultados obtenidos en la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y reafirman la necesidad de encaminar los esfuerzos de la entidad en la mejora de aspectos que de manera transversal afectan a todos los procesos.

Lo anterior, debe realizarse incluyendo actividades a ser desarrolladas por la entidad durante el segundo semestre del 2025 en el Plan de Sostenibilidad de la SDSCJ, por lo que, de manera preventiva, la Oficina de Control Interno recomienda a la oficina Asesora de Planeación verificar qué actividades son necesarias incluir en dicho plan y proceder con el versionamiento, socialización y monitoreo.

**7. Alertamiento ejecución proyectos de inversión SDSCJ a 30 de junio- priorización seguimiento II semestre 2025.**

La doctora Karol Párraga indicó que este tema se presenta ante el comité de manera preventiva, con el objetivo de que la Alta Dirección conozca el estado actual de la ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión bajo su responsabilidad, y pueda tomar decisiones oportunas orientadas a mitigar posibles desviaciones que representen un riesgo de incumplimiento en la ejecución de dichos proyectos.

Así mismo, y considerando que la Oficina de Control Interno debe realizar una evaluación sobre el avance y cumplimiento de los proyectos de inversión, se solicita a los miembros del comité que prioricen aquellos proyectos que, a su juicio, deben ser objeto de dicha evaluación durante el segundo semestre de 2025.

Esto se plantea debido a que, hasta la fecha, la OCI ha realizado una revisión general del conjunto de proyectos, sin embargo, se ha identificado la necesidad de llevar a cabo una evaluación más detallada. No obstante, es importante señalar que la Oficina no cuenta actualmente con un equipo auditor suficiente para abordar de forma simultánea todos los proyectos, dadas las múltiples actividades relacionadas con auditorías programadas, seguimientos y elaboración de informes de ley para la presente vigencia.

Por tanto, se solicita a esta instancia que defina y priorice los proyectos considerados más relevantes, a fin de que la Oficina de Control Interno pueda enfocar sus esfuerzos y recursos en la evaluación detallada de aquellos con mayor impacto o nivel de riesgo.

**Ejecución Física Metas PDD – Corte 30 de Junio 2025**

Proyecto	Indicador	MGA PROC. 2025	MGA EJE. 2025	%EJE. 2025
200	Presupuesto de inversión en la aplicación del Modelo de Planeación en la Alcaldía Mayor de Bogotá, en sus dependencias, Comunas de Bogotá y municipios de la zona metropolitana de Bogotá y sus alrededores, en materia de servicios públicos	45.00	17.00	38.00%
202	Presupuesto de implementación de obras para la restauración y desarrollo de los recursos del patrimonio	40.00	22.00	55.00%
	Número de reuniones de comités de intervención en áreas afectadas por inundaciones por la presencia de estructuras construidas	35.00	16.00	45.71%
203	Número de talleres, charlas, capacitaciones y actividades del CENSOC	480.00	142.00	29.58%
	Presupuesto de inversión en el desarrollo de las actividades y recursos de las oficinas públicas en Bogotá y municipios de CBOC	100.00	15.00	15.00%
204	Presupuesto de inversión en actividades transformadoras conjuntamente con las instituciones de seguridad pública, policía nacional y policía metropolitana	70.00	53.00	74.29%
205	Presupuesto de inversión en el Sistema Único de Justicia de la Familia	50.00	41.00	82.00%
206	Presupuesto de mantenimiento de los insumos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del sistema de agua	47.00	25.00	53.19%
302	Número de intervenciones nuevas respondidas en línea base	5.00	4.00	80.00%
	Número de intervenciones nuevas respondidas en línea base	2.00	4.00	200.00%
304	Presupuesto de inversión en las actividades de desarrollo de la zona urbana de Bogotá y municipios de la zona metropolitana de Bogotá y municipios de la zona metropolitana de Bogotá y sus alrededores	45.00	12.00	26.67%
305	Número de personas y grupos atendidos y redes creadas en el marco del Programa Integral de Gestión Social de Bogotá	400.00	154.00	38.50%
307	Gestión de comités de intervención para la gestión de la convivencia y seguridad ambiental	300.00	204.00	68.00%
	Número de comités de intervención para la gestión de la convivencia y seguridad ambiental	500.00	4.00	0.80%
308	Presupuesto de inversión en el desarrollo de las actividades de mantenimiento del sistema de agua	100.00	44.00	44.00%
309	Presupuesto de inversión en el desarrollo de las actividades de mantenimiento del sistema de agua	50.00	14.00	28.00%
310	Sistema de Atención y Gestión del Comportamiento de los ciudadanos en materia de convivencia y seguridad ambiental	4.00	2.00	50.00%

Ejecución Presupuestal – Corte 30 de Junio 2025

Flujo CBI	Flujo MOA	Valor de Aprobación	Valor de Compromiso	Porcentaje de Compromiso	Valor de Giro	Porcentaje de Giro	Reserva Constituida	Reserva No Usada	Giro Reservas	Porcentaje Giro Reservas
0000	004	\$ 26.663.781.000	\$ 5.444.044.542	6,37%	\$ 90.196.032	0,11%	\$ 26.561.509.079	\$ 26.561.509.079	\$ 26.106.024.047	98,34%
0000	010	\$ 14.060.000.000	\$ 5.963.396.333	16,02%	\$ 1.164.978.525	2,15%	\$ 174.916.832	\$ 172.396.196	\$ 172.396.196	99,15%
0004	006	\$ 69.126.595.000	\$ 11.063.900.000	16,90%	\$ 2.155.964.110	3,18%	\$ 4.059.046.464	\$ 4.281.383.990	\$ 1.664.907.636	36,56%
0007	090	\$ 304.831.101.000	\$ 80.321.950.973	26,85%	\$ 7.872.996.148	2,98%	\$ 76.542.496.240	\$ 78.928.554.974	\$ 40.381.007.151	53,16%
0008	095	\$ 14.999.721.313	\$ 7.781.108.951	51,88%	\$ 1.046.700.561	7,11%	\$ 981.797.650	\$ 921.997.074	\$ 908.637.546	94,52%
0014	096	\$ 122.149.826.000	\$ 67.472.356.778	55,24%	\$ 14.060.334.407	11,76%	\$ 41.847.455.191	\$ 41.847.455.191	\$ 26.787.246.113	63,12%
0030	014	\$ 64.910.720.800	\$ 40.482.035.143	62,37%	\$ 12.045.496.456	18,56%	\$ 10.546.790.024	\$ 10.478.110.654	\$ 6.910.007.197	65,02%
0037	008	\$ 17.443.090.000	\$ 10.964.292.415	74,44%	\$ 2.051.987.545	17,80%	\$ 1.078.553.016	\$ 1.078.553.016	\$ 740.107.900	68,75%
0004	093	\$ 4.574.580.000	\$ 3.757.338.061	82,13%	\$ 754.155.004	17,38%	\$ 250.646.260	\$ 268.546.242	\$ 235.450.210	96,82%
0100	094	\$ 12.642.097.000	\$ 11.051.271.956	88,44%	\$ 2.046.507.462	16,32%	\$ 2.809.350.079	\$ 2.428.464.516	\$ 2.368.017.122	98,41%
0027	016	\$ 1.213.595.000	\$ 1.198.400.000	99,17%	\$ 29.423.333	2,42%	\$ 627.032.800	\$ 627.032.800	\$ 587.010.000	100,00%
0102	092	\$ 4.312.310.000	\$ 4.061.727.097	93,55%	\$ 637.626.230	18,43%	\$ 552.131.682	\$ 528.437.596	\$ 527.637.596	99,67%
<b>Total</b>		\$ 719.149.693.000	\$ 320.097.847.392	36,45%	\$ 45.812.510.337	6,34%	\$ 769.014.360.063	\$ 787.600.904.100	\$ 413.878.383.366	67,82%

PROYECTO DE INVERSIÓN 293

Giro entre el 7,9 -20,5%

Giro Reservas Entre el 97,2 -100%

PROYECTO/ACTIVIDAD	PROG	SECC	% AVANCE	APROP. APROBADA	COMPROMISO	% COMPROMISO	GIRO	% GIRO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA NO USADA	GIRO	% GIRO RESERVAS
PROYECTO DE INVERSIÓN 293	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 100.000.000	62,5%	\$ 60.000.000	15,0%	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 1	000	00	35,9%	\$ 50.000.000	\$ 30.000.000	60,0%	\$ 2.000.000	15,2%	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000	99,4%
ACTIVIDAD 2	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 3	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 4	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 5	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 6	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 7	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 8	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 9	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%
ACTIVIDAD 10	000	00	35,9%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100,0%	\$ 20.000.000	20,5%	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	100,0%

Ejecución Física entre el 30 -47%

Compromiso entre el 19,6 -95,3%

PROYECTO DE INVERSIÓN 234												
PROYECTO/ACTIVIDAD	PROP.	EST.	% AVANCE	APROBACIÓN	COMPROMISO	COMPROBADO	GIRO	% GIRO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA ANTE	GIRO	% RESERVA
...	...	...	0.0%	\$ 2.494.119.000	\$ 1.571.482.244	63.1%	\$ 723.253.444	5.8%	\$ 309.736.939	\$ 492.142.971	\$ 492.142.971	100.0%
...	...	...	30.8%	\$ 910.610.000	\$ 279.307.937	30.6%	\$ 110.259.769	18.8%	\$ 201.320.899	\$ 146.261.177	\$ 146.261.177	100.0%
...	...	...	0.0%	\$ 4.432.238.742	\$ 1.162.258.547	26.2%	\$ 114.521.154	2.5%	\$ 240.483.707	\$ 21.282.177	\$ 21.282.177	56.4%
...	...	...	27.8%	\$ 1.038.338.500	\$ 285.629.500	27.5%	\$ 118.257.030	12.3%	\$ 1.031.040.306	\$ 1.026.254.146	\$ 1.026.254.146	97.8%
...	...	...	23.0%	\$ 140.994.416	\$ 32.420.070	23.0%	\$ 152.446.940	15.8%	\$ 215.710.115	\$ 29.122.115	\$ 29.122.115	100.0%
...	...	...	24.0%	\$ 225.182.830	\$ 54.000.200	24.0%	\$ 21.900.300	4.2%	\$ 30.200.000	\$ 22.250.000	\$ 22.250.000	100.0%

↑ Giro entre el 5,8-25,4%
↑ Giro Reservas Entre el 96,4-100%

↓ Ejecución Física entre el 0-27%
↓ Compromiso entre el 67,8-96,6%

---

PROYECTO DE INVERSIÓN 304												
PROYECTO/ACTIVIDAD	PROP.	EST.	% AVANCE	APROBACIÓN	COMPROMISO	COMPROBADO	GIRO	% GIRO	RESERVA CONSTITUIDA	RESERVA ANTE	GIRO	% RESERVA
...	...	...	7.4%	\$ 5.487.091.300	\$ 2.257.880.194	35.9%	\$	0.0%	\$ 1.077.017.024	\$ 1.077.017.024	\$ 1.077.017.024	47.2%
...	...	...	8.1%	\$ 66.392.000.000	\$	0.0%	\$	0.0%	\$ 1.198.000.000	\$ 1.198.000.000	\$ 1.198.000.000	100.0%
...	...	...	58.8%	\$ 13.740.829.350	\$ 2.074.244.269	45.5%	\$ 1.169.269	1.6%	\$ 10.100.100.000	\$ 2.074.244.269	\$ 2.074.244.269	100.0%
...	...	...	64.8%	\$ 2.951.637.847	\$	0.0%	\$	0.0%	\$ 1.071.140.000	\$ 1.071.140.000	\$ 1.071.140.000	94.9%
...	...	...	0.0%	\$ 1.400.000.000	\$	0.0%	\$	0.0%	\$	\$	\$	
...	...	...	0.0%	\$ 10.000.000.000	\$	0.0%	\$	0.0%	\$	\$	\$	

↑ Giro entre el 0-1,6%
↑ Giro Reservas Entre el 47,2-100%

↓ Ejecución Física entre el 0-64%
↓ Compromiso entre el 0-95,9%

**PROYECTOS DE INVERSIÓN (PI)**

INVESTIMENTA	PROG.	ELEC.	% AVANCE	APROBACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMISO	GIRO	% GIRO	RESERVA CUANTITATIVA	RESERVA META	GIRO	% RESERVA
1. Construcción de infraestructura de transporte público (metro, buses, etc.)	1	227	37.0%	\$ 8.963.274.270	\$ 9.963.274.270	99,3%	\$ 1.124.274.270	12,2%	\$ 1.124.274.270	\$ 1.124.274.270	\$ 1.124.274.270	99,2%
2. Mantenimiento y conservación de infraestructura de transporte público	400	1	9,0%	\$ 44.912.270,00	\$	0,0%	\$	0,0%	\$	\$	\$	

Giro entre el 0-12,2%

Giro Reservas 99,2%

Ejecución Física entre el 0-37%

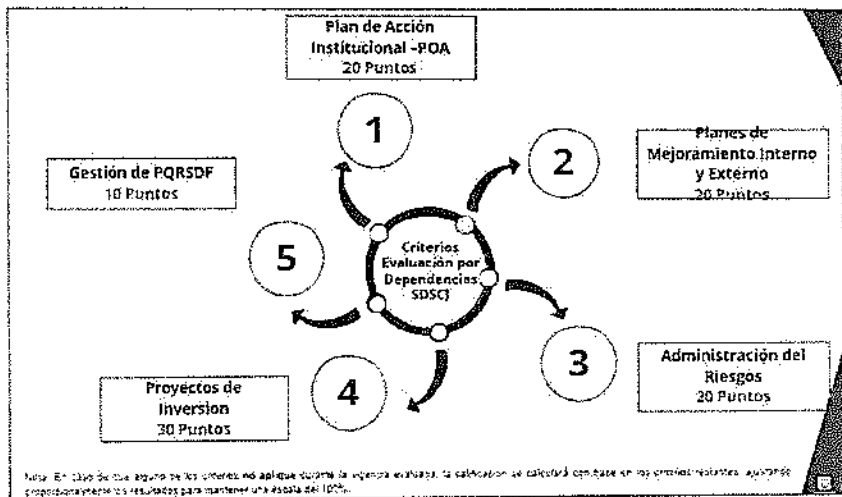
Compromiso entre el 0-90,5%

Una vez evaluada por los miembros del comité la necesidad de priorizar los proyectos de inversión a ser objeto de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se acordó que dicha evaluación deberá centrarse en los proyectos de inversión identificados con los códigos 304 y 290.



Esta priorización se realiza con base en el impacto, nivel de avance y criticidad de dichos proyectos, con el fin de orientar de manera eficiente los recursos y capacidades disponibles en la Oficina de Control Interno, garantizando un análisis más profundo y oportuno que permita anticipar riesgos y mejorar la gestión institucional.

**8. Aprobación metodología de evaluación por dependencias V.2.**

La Oficina de Control Interno presenta ante esta instancia, para su revisión y aprobación, la versión 2 de la Metodología de Evaluación por Dependencias. Este documento ha sido previamente socializado con los directivos de cada una de las dependencias, a través de mesas de trabajo desarrolladas con el propósito de recoger observaciones, aclarar inquietudes y garantizar su adecuada comprensión y aplicación.



Resultados de las mesas de trabajo solo se recibió por parte de la Subsecretaría de Seguridad la propuesta para el cambio de la fórmula de cálculo del criterio de "Gestión de PQRS".

OFICINA DE CONTROL INTERNO		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD			
	(Número de peticiones asignadas a la dependencia con respuesta fuera de términos de ley / número de peticiones con respuesta extemporánea de la entidad) x100		(Peticiones extemporáneas + Peticiones totales de la dependencia) / (Peticiones totales de la dependencia + Peticiones totales de la Secretaría) x 100 03		
<b>EJEMPLO</b>					
Numero de Peticiones	4581	Extemporáneo	252	% Extemporaneidad	5.5%
<b>Dependencia</b>	<b>Total Peticiones</b>	<b>Extemporáneas</b>	<b>OCI</b>	<b>D. Seguridad</b>	
Dirección De Seguridad	2249	74	29.4%	1.62%	
Dirección De Prevención	2296	170	67.5%	3.71%	
Dirección De Operaciones	16	2	0.8%	0.04%	
Dirección Financiera	20	6	2.4%	0.13%	
					5.50%

Una vez analizada la propuesta presentada por la Dirección de Seguridad, y considerando que la fórmula establecida en la metodología por la OCI es la utilizada por la Secretaría General de la Alcaldía para realizar la medición a nivel distrital, los miembros del comité decidieron no aprobar la fórmula alternativa presentada por la Dirección de Seguridad.

Esta decisión se fundamenta en la necesidad de mantener la coherencia metodológica con los lineamientos distritales y garantizar la comparabilidad de los resultados en el marco del modelo de evaluación institucional.

### 9. Varios u Otras proposiciones.

Teniendo en cuenta que en enero de 2025 el Comité aprobó la inclusión de la auditoría "Atención a Requerimientos de Auditorías Especiales - Infraestructura (Obra y Mantenimiento), tanto nuevos como recurrentes - Direcciones Técnica y de Bienes", en respuesta a la solicitud de la Subsecretaría de Fortalecimiento relacionada con los proyectos de infraestructura, se recuerda que dicha auditoría fue aprobada con la condición de ser ejecutada únicamente si se contaba con profesionales con competencias técnicas específicas en la materia.

En este sentido, la Jefatura de la Oficina de Control Interno eleva nuevamente la solicitud al Comité, con el fin de que se indique si se asignarán los recursos necesarios para la contratación del equipo auditor requerido, dado que el equipo actual de la oficina no cuenta con los conocimientos técnicos especializados para desarrollar dicha auditoría de manera adecuada.

Frente a esta solicitud, el señor Secretario manifestó que los recursos financieros para la contratación del equipo auditor serán asignados a la Oficina de Control Interno, no obstante, para determinar el monto de los recursos solicita se informe:

- La cantidad de personal requerido.
- Las competencias técnicas específicas que debe tener el equipo auditor.
- El tiempo estimado de ejecución de la auditoría.
- El producto final o entregable esperado al finalizar el ejercicio auditor.

Con esta información, se podrá proceder con la asignación presupuestal correspondiente y garantizar la viabilidad del ejercicio.

No se presentan más temas para revisión de los miembros del comité, por lo tanto, se da por terminada la sesión.

CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al orden del día propuesto para la Sesión Ordinaria N.º 02 de este Comité, abordando los siguientes temas:


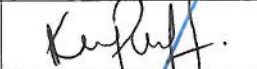
- Socialización del estado de los instrumentos técnicos del Sistema de Control Interno de la entidad, con corte al 30 de junio de 2025.
- Presentación de los principales resultados de los ejercicios de auditoría y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2025.
- Exposición de los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2025.
- Revisión y análisis del informe correspondiente al FURAG- MECI 2024.
- Aprobación de la versión 2 de la Metodología de Evaluación por Dependencias.
- Priorización de los proyectos de inversión 304 y 290, para ser evaluados por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2025.

Con ello, se concluyó de manera satisfactoria la agenda establecida para esta sesión.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Presentar al señor secretario la propuesta de nueva página web de la SDSCJ	Julián Pontón Silva Ivan Hersayn Pinilla Paola Andrea Chacón	29 de agosto 2025	Karol Andrea Parraga
Presentar propuesta de reformulación de los planes de mejora interno 431 y 519, justificando de manera adecuada la incapacidad de ejecución.	Julián Pontón Silva	29 de agosto 2025	Karol Andrea Parraga
Emitir una circular y/o comunicación por parte del Despacho, en la que se establezcan lineamientos frente al incumplimiento a los planes institucionales, los cuales derivaran en	Despacho. Héctor Armando Ospina Ospina	29 de agosto 2025	Karol Andrea Parraga

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
una notificación a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se adelante lo pertinente.			
Realizar sesión extraordinaria del comité y presentar el estado o la propuesta de reformulación de las 6 acciones abiertas vencidas reportadas a 30 de junio 2025	Karol Andrea Parraga	29 de agosto 2025	Karol Andrea Parraga
Enviar al señor secretario la información asociada al equipo auditor y ejercicio de auditoría "Atención a Requerimientos de Auditorías Especiales - Infraestructura (Obra y Mantenimiento), tanto nuevos como recurrentes – Direcciones Técnica y de Bienes"	Karol Andrea Parraga	29 de agosto 2025	Karol Andrea Parraga
Requerir mensualmente (1 día hábil del mes) a los directivos responsables de la utilización de los aplicativos internos de la entidad, de identificar que no se utilizan los aplicativos informar de manera inmediata a la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Ivan Hersayn Pinilla	Permanente durante el 2 semestre 2025	Karol Andrea Parraga

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia/Entidad	E-mail	Firma
1	Dr. César Andrés Restrepo Florez	Secretario de Despacho.	cesar.restrepo@scj.gov.co	
14	Dra. Karol Andrea Parraga	Jefe Oficina Control Interno	karol.parraga@scj.gov.co	

**Nota.** La sección "Participantes de la reunión" estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:

**Medios Virtuales:** se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.

**Medio Presencial:** se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381  
V 1

TIPO DE SESIÓN: Reunión  Sensibilización  Otro  Cual ?   
MODALIDAD: Presencial  Lugar: Despacho SDSCJ Virtual

NOMBRE DEL EVENTO: Sesión Ordinaria N° 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI  
RESPONSABLE: Oficina de Control Interno - Secretaría Técnica CICCI  
FECHA: 31/07/2025  
HORA INICIO: 8:00 a.m.  
HORA FIN: \_\_\_\_\_

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
1	Dr. César Andrés Restrepo Florez		Secretario de Despacho		cesar.restrepo@scj.gov.co		SI	NO
2	Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	79321369	Subsecretario de Gestión Institucional		reinaldo.ruiz@scj.gov.co		SI	NO
3	Dra. Clara Alexandra Méndez Cubillos	51940227	Subsecretaria Inversiones y Fortalecimiento de capacidades operativas		clara.mendez@scj.gov.co		SI	NO
4	Dra. Lina María Toro Tamayo	-	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	-	lina.toro@scj.gov.co	No asiste, con excusa	SI	NO
5	Dr. Alberto Sánchez Galeano	-	Subsecretario de Seguridad y Convivencia		alberto.sanchez@scj.gov.co	No asiste, con excusa	SI	NO
6	Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	79555971	Jefe Oficina C4 - (E)	1172	ivan.pinilla@scj.gov.co		SI	NO
7	Dr. Julián Pontón Silva	79941585	Jefe Oficina Asesora de Planeación	11273496	julian.ponton@scj.gov.co		SI	NO
8	Dr. Héctor Armando Ospina Ospina	80772125	Jefe Oficina Control Interno Disciplinario		hector.ospina@scj.gov.co		SI	NO
9	Dr. Deider Mauricio Mengual Paternina	13543632	Director Financiero	1217	deider.mengual@scj.gov.co		SI	NO
10	Dr. Natalia Román Duque	52961108	Director de Operaciones para el Fortalecimiento		natalia.roman@scj.gov.co		SI	NO
11	Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera		Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información		ivan.pinilla@scj.gov.co		SI	NO
12	Dra. Vilma Patricia Ferreira Lugo	52917859	Directora de Gestión Humana		vilma.ferreira@scj.gov.co		SI	NO
23	Dr. Sergio Andrés Morales Rivera	1032415473	Director Jurídica y Contractual (E)		sergio.morales@scj.gov.co		SI	NO
14	Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	-	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	-	rafael.sopo@scj.gov.co	No asiste, con excusa.	SI	NO
15	Dra. Karol Parraga	53.141.172	Directora Oficina de Control Interno	1167	karol.parraga@scj.gov.co		SI	NO

Nota. Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.  
Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co